

## Contenido

La Gaceta.....	5
Poder Judicial .....	5
Circular 118-2025 Hace referencia a una propuesta para las entidades descentralizadas de intereses de carácter general o corporativo, personas usuarias y despachos judiciales que tramitan materia contencioso-administrativa; de modificación al Reglamento de Reforma al Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y Civil de Hacienda .....	5
Poder Ejecutivo.....	5
Decreto N°45104- H, Denominado: Actualización del impuesto único por tipo de combustible.....	5
Decreto N.° 13-2025: Reglamento para el Ejercicio del Sufragio en las Elecciones Nacionales del 1° de Febrero de 2026 .....	6
Alcance del día .....	6
Poder Legislativo .....	6
Ley Exp. N°24.474 “Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973, Protocolos I y II, Modificado por sus Protocolos de 1978 y 1997, sus anexos y enmiendas.....	6
Poder Ejecutivo.....	7

Decreto N°45075-MEP “Reglamento del Proceso de Declaratoria de Interés Educativo.....	7
N° 45094 -MP-MIVAH Lineamientos para la Definición de Territorios y Población objetivo para el Desarrollo de Vivienda Individual y Proyectos Habitacionales Financiados con Recursos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda .....	7
Decreto N° 45106-MGP Asueto a los empleados públicos del Cantón de Osa, Provincia de Puntarenas para el día 05 de septiembre de 2025, Rige el día 05 de setiembre de 2025....	7
Decreto N° 45113-MGP “Modificación de los artículo 1 y 9 del Decreto Ejecutivo N ° 45035-MGP, asueto a los empleados públicos del Cantón de Buenos Aires, Provincia de Puntarenas el día 30 de julio de 2025, Rige a partir del dado del presente decreto (a las trece horas del primero de julio del dos mil veinticinco” .....	8
Decreto N° 45092-MGP Asueto a los empleados públicos del Cantón de Orotina de la Provincia de Alajuela, el día 08 de agosto de 2025. Rige el día 08 de agosto de 2025.....	8
Decreto N° 45105-MG Asueto a los empleados públicos del Cantón de Turrialba, Provincia de Cartago, el día 14 de agosto de 2025. Rige el día 14 de agosto de 2025.....	9
Decreto Ejecutivo N° 45076- MAG “Reforma de los artículos 2 incisos e) y j), 4, 6, 7 último párrafo, 8 inciso d), 9, 15 incisos e) y i), 17 párrafo cuarto, 18 incisos b) y d), 19 incisos e) y g), 20 última oración del párrafo único, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 32, 33, 35 incisos a) y f), 36 último párrafo, 37 segundo párrafo, 43 párrafo primero, 45 y 47; y adición de un segundo párrafo al inciso g) y los incisos m), n), ñ) y o) al artículo 2, un segundo párrafo al inciso f) del artículo 15, un segundo, tercer y cuarto párrafo al inciso e) del artículo 19, un párrafo segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y sétimo al artículo 33, un artículo 33 bis), un artículo 33 ter), un artículo 33 quáter, un inciso f) al artículo 36, un artículo 42 bis), un artículo 42 ter) y un artículo 42 quáter; del reglamento al otorgamiento de concesiones en franjas fronterizas decreto ejecutivo n.º 39.688-mag de 22 de abril de 2019” .....	9
Hacienda .....	10
Resolución: N°MH-DGT-RES-0023-2025. “Uso del formulario de autoliquidación de sanciones por infracciones administrativas” .....	10
Resolución N°MH-DGT-RES-0020-2025 .....	10
Resolución MH-DGT-RES-0013-2025.....	10
Resolución N°MH-DGT-RES-0026-2025.- .....	11
Resolución: N°MH-DGT-RES-0015-2025 .....	11
“Resolución para el cambio de período fiscal en el impuesto sobre las utilidades y derogatoria de la Resolución N° DGT-R-016- 2021”.....	11

I cambio de período fiscal en el impuesto sobre las utilidades y derogatoria de la -R-016-2021” .....	11
<a href="https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/24/ALCA93_24_07_2025.pdf">https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/24/ALCA93_24_07_2025.pdf</a> ETA N° 137 de la fecha 24 07 2025a.....	11
Resolución: MH-DGT-RES-0014-2025.....	11
“Regulación de la autorización de terceros para realizar trámites y procesos en nombre de otras personas” .....	11
<a href="https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/24/ALCA93_24_07_2025.pdf">https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/24/ALCA93_24_07_2025.pdf</a> ETA N° 137 de la fecha 24 07 2025.....	11
Resolución: N°MH-DGT-RES-0025-2025. ....	12
“Resolución para la presentación de información solicitada por la Administración Tributaria en un Proceso de Control” .....	12
Resolución N°MH-DGT-RES-0021-2025 .....	12
Resolución: N°MH-DGT-RES-0029-2025. ....	12
Boletín Judicial.....	13
Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia .....	14
CIRCULAR N° 140-2025 Asunto: Actualización de la lista de colaboradores del Instituto Nacional de Seguros (INS) autorizados a revisar y obtener copia de los expedientes judiciales.....	14
CIRCULAR No. 138-2025 Asunto: Actualización del procedimiento para la Restitución Patrimonial por Pérdida o Daño de Activos .....	14
CIRCULAR N°124-2025 Asunto: Actualización de la Tabla de Plazos de Conservación de documentos de la Comisión Interinstitucional de Tránsito.....	15
CIRCULAR No. 139-2025 Asunto: Reiteración de las circulares N°194-2020, 32-2024 y 85-2024. 15	
Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	17
SE RESUELVE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD Asunto: Se presentó contra el Plan General de Manejo del Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo 2017-2023. EXP. 24-001899-0007-CO .....	17
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD EXP. 22-009920-0007-CO .....	18
Asunto: “contra la frase: “o se compruebe que comete o cometió adulterio” del artículo 173 inciso 4) del Código de Familia, por estimarla contrario al artículo 33 de la Constitución Política” .....	18

# Contenidos



## Poder Judicial

Circular 118-2025 Hace referencia a una propuesta para las entidades descentralizadas de intereses de carácter general o corporativo, personas usuarias y despachos judiciales que tramitan materia contencioso-administrativa; de modificación al Reglamento de Reforma al Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y Civil de Hacienda

La Corte Plena en sesión extraordinaria N° 25-2025, celebrada el 02 de junio de 2025, artículo XXIV, con motivo de la propuesta de Reforma al Reglamento de Reforma al Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y Civil de Hacienda”, ordenó su publicación en La Gaceta, a fin de que el citado proyecto de reglamento, sea conocido por todas las partes interesadas y a esos efectos se cumpla con lo establecido en el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, a fin de que expongan su parecer en el plazo de 10 días a partir de su publicación a la Secretaría General de la Corte.

Ubicación:  
Gaceta 134 del 21 de julio del 2025.  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

## Poder Ejecutivo

Decreto N°45104- H, Denominado: Actualización del impuesto único por tipo de combustible

Actualización del monto del impuesto único por tipo de combustible, tanto de producción nacional como importado, establecido en el artículo 1 ° de la Ley

Ubicación:  
ALCANCE NO 91 A LA GACETA NO 135



número 8114 de fecha 4 de julio de 2001, denominada "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias", publicada en el Alcance número 53 a La Gaceta número 131 del 9 de julio de 2001

Rige a partir del primero de agosto de dos mil veinticinco.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/22/ALCA91\\_22\\_07\\_2025.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/22/ALCA91_22_07_2025.pdf)

## Decreto N.º 13-2025: Reglamento para el Ejercicio del Sufragio en las Elecciones Nacionales del 1º de Febrero de 2026

En esta reglamentación se encuentran definidos los materiales de apoyo y la documentación electoral que se entregará a las juntas receptoras de votos, así como las características que tendrán las papeletas, las funciones de los agentes electorales y las fechas en que los partidos políticos deben presentar sus nóminas de integrantes para JRV ante el TSE.

Ubicación:

ALCANCE NO 91 A LA GACETA NO 135

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/22/ALCA91\\_22\\_07\\_2025.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/22/ALCA91_22_07_2025.pdf)

## ALCANCE DEL DÍA

### Poder Legislativo

## Ley Exp. N°24.474 "Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973, Protocolos I y II, Modificado por sus Protocolos de 1978 y 1997, sus anexos y enmiendas

Este Convenio incluye normas destinadas a prevenir y reducir al mínimo la contaminación procedente de los buques sea accidental, o derivada de las operaciones rutinarias, el mismo incluye actualmente incluye seis Anexos técnicos.

Ubicación:

Alcance N°92 a la Gaceta N° 136 del 23 julio de 2025.

Dirección electrónica:

[imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/23/ALCA92\\_23\\_07\\_2025.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/23/ALCA92_23_07_2025.pdf)



## Poder Ejecutivo

<b>Decreto N°45075-MEP “Reglamento del Proceso de Declaratoria de Interés Educativo</b>	
El presente reglamento establece el procedimiento técnico y administrativo necesario, para garantizar el correcto trámite y gestión de las solicitudes de declaratoria de interés educativo planteadas ante el Ministerio de Educación Pública (en adelante MEP), por las personas físicas y jurídicas interesadas	<b>Ubicación:</b> Alcance N° 92 a la Gaceta N° 136 del 23 julio de 2025.  <b>Dirección electrónica:</b> <a href="http://impresanacional.go.cr/pub/2025/07/23/ALCA92_23_07_2025.pdf">impresanacional.go.cr/pub/2025/07/23/ALCA92_23_07_2025.pdf</a>

<b>N° 45094 -MP-MIVAH Lineamientos para la Definición de Territorios y Población objetivo para el Desarrollo de Vivienda Individual y Proyectos Habitacionales Financiados con Recursos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda</b>	
Garantizar la adecuada ubicación y selección de terrenos, así como el diseño apropiado y la correcta selección de población objetivo de los proyectos de vivienda financiados al amparo del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHV	<b>Ubicación:</b> Alcance N° 92 a la Gaceta N° 136 del 23 julio de 2025.  <b>Dirección electrónica:</b> <a href="http://impresanacional.go.cr/pub/2025/07/23/ALCA92_23_07_2025.pdf">impresanacional.go.cr/pub/2025/07/23/ALCA92_23_07_2025.pdf</a>

<b>Decreto N° 45106-MGP Asueto a los empleados públicos del Cantón de Osa, Provincia de Puntarenas para el día 05 de septiembre de 2025, Rige el día 05 de setiembre de 2025.</b>	
El decreto articula la aplicación para los días de asueto a los diferentes empleados públicos del Cantón de Osa, Provincia de Puntarenas para el día 05 de septiembre de 2025 (MEP, Ministerio de Hacienda, INS, , MSP, Policía de Tránsito del MOPT) y las excepciones aplicables los servicios de emergencia, cuidados	<b>Ubicación:</b> Alcance 93 a la Gaceta 137



intensivos, exámenes de laboratorio clínicos y de gabinete, las intervenciones quirúrgicas, citas así como en los diferentes programas de atención de la CCSS, Ministerio de Salud, programas de los CEN-CINAI.  
Rige el día 05 de setiembre del 2025.

Dirección electrónica:  
[ALCANCE N° 93 A LA GACETA N° 137 de la fecha 24 07 2025](#)

**Decreto N° 45113-MGP “Modificación de los artículo 1 y 9 del Decreto Ejecutivo N° 45035-MGP, asueto a los empleados públicos del Cantón de Buenos Aires, Provincia de Puntarenas el día 30 de julio de 2025, Rige a partir del dado del presente decreto (a las trece horas del primero de julio del dos mil veinticinco”**

El decreto articula la aplicación para los días de asueto a los diferentes empleados públicos del Cantón de Buenos Aires, Provincia de Puntarenas (MEP, Ministerio de Hacienda, INS, MSP, Policía de Tránsito del MOPT) y las excepciones aplicables los servicios de emergencia, cuidados intensivos, exámenes de laboratorio clínicos y de gabinete, las intervenciones quirúrgicas, citas, así como en los diferentes programas de atención de la CCSS, Ministerio de Salud, programas de los CEN-CINAI,  
Rige el día 30 de julio de 2025

Ubicación: Alcance 93 a la Gaceta 137

Dirección electrónica:  
[ALCANCE N° 93 A LA GACETA N° 137 de la fecha 24 07 2025](#)

**Decreto N° 45092-MGP Asueto a los empleados públicos del Cantón de Orotina de la Provincia de Alajuela, el día 08 de agosto de 2025. Rige el día 08 de agosto de 2025.**

El decreto articula la aplicación para los días de asueto a los diferentes empleados públicos del Cantón de Orotina de la Provincia de Alajuela (MEP, Ministerio de Hacienda, INS, MSP, Policía de Tránsito del MOPT) y las excepciones aplicables los servicios de emergencia, cuidados intensivos, exámenes de laboratorio clínicos y de gabinete, las intervenciones quirúrgicas, citas, así como en los diferentes programas de atención de la CCSS, Ministerio de Salud, programas de los CEN-CINAI.  
Rige el día 08 de agosto de 2025

Ubicación: Alcance 93 a la Gaceta 137

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/24/ALCA93\\_24\\_07\\_2025.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/24/ALCA93_24_07_2025.pdf)



Decreto N° 45105-MG Asueto a los empleados públicos del Cantón de Turrialba, Provincia de Cartago, el día 14 de agosto de 2025. Rige el día 14 de agosto de 2025.

El decreto articula la aplicación para los días de asueto a los diferentes empleados públicos del Turrialba, Provincia de Cartago, el día 14 de agosto de 2025. Rige el día 14 de agosto de 2025 (MEP, Ministerio de Hacienda, INS, MSP, Policía de Tránsito del MOPT) y las excepciones aplicables los servicios de emergencia, cuidados intensivos, exámenes de laboratorio clínicos y de gabinete, las intervenciones quirúrgicas, citas, así como en los diferentes programas de atención de la CCSS, Ministerio de Salud, programas de los CEN-CINAI. Rige el día 14 de agosto de 2025.

Ubicación: Alcance 93 a la Gaceta 137

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/24/ALCA93\\_24\\_07\\_2025.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/24/ALCA93_24_07_2025.pdf)

Decreto Ejecutivo N° 45076- MAG “Reforma de los artículos 2 incisos e) y j), 4, 6, 7 último párrafo, 8 inciso d), 9, 15 incisos e) y i), 17 párrafo cuarto, 18 incisos b) y d), 19 incisos e) y g), 20 última oración del párrafo único, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 32, 33, 35 incisos a) y f), 36 último párrafo, 37 segundo párrafo, 43 párrafo primero, 45 y 47; y adición de un segundo párrafo al inciso g) y los incisos m), n), ñ) y o) al artículo 2, un segundo párrafo al inciso f) del artículo 15, un segundo, tercer y cuarto párrafo al inciso e) del artículo 19, un párrafo segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo al artículo 33, un artículo 33 bis), un artículo 33 ter), un artículo 33 quáter, un inciso f) al artículo 36, un artículo 42 bis), un artículo 42 ter) y un artículo 42 quáter; del reglamento al otorgamiento de concesiones en franjas fronterizas decreto ejecutivo n.º 39.688-mag de 22 de abril de 2019”

Este reglamento aprueba el otorgamiento de concesiones en franjas fronterizas, que tiene como fin establecer un marco general que le permita al Instituto de Desarrollo Rural (INDER) la administración de los terrenos comprendidos dentro de las franjas fronterizas Norte y Sur, en los que ejerce su competencia y el procedimiento aplicable para otorgar concesiones

Ubicación: Alcance 93 a la Gaceta 137

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/24/ALCA93\\_24\\_07\\_2025.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/24/ALCA93_24_07_2025.pdf)



## Hacienda

**Resolución: N°MH-DGT-RES-0023-2025. “Uso del formulario de autoliquidación de sanciones por infracciones administrativas”**

“Uso del formulario de autoliquidación de sanciones por infracciones administrativas”

Ubicación:  
Alcance N° 93 a la Gaceta N° 137 del 24 julio de 2025.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/24/ALCA93\\_24\\_07\\_2025.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/24/ALCA93_24_07_2025.pdf)ETA N° 137 de la fecha 24 07 2025

**Resolución N°MH-DGT-RES-0020-2025**

“Uso de los formularios de declaración del impuesto sobre las utilidades para las personas físicas, personas jurídicas y personas públicas”.

Ubicación:  
Alcance N° 93 a la Gaceta N° 137 del 24 julio de 2025.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/24/ALCA93\\_24\\_07\\_2025.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/24/ALCA93_24_07_2025.pdf)ETA N° 137 de la fecha 24 07 2025

**Resolución MH-DGT-RES-0013-2025**

“Resolución que regula el Registro y Actualización de Datos de las Personas Jurídicas Inactivas y la declaración Informativa de Personas Jurídicas Inactivas”

Ubicación:  
Alcance N° 93 a la Gaceta N° 137 del 24 julio de 2025.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/24/ALCA93\\_24\\_07\\_2025.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/24/ALCA93_24_07_2025.pdf)ETA N° 137 de la fecha 24 07 2025



## Resolución N°MH-DGT-RES-0026-2025.-

“Resolución referente a la presentación de la Declaración Informativa en materia de precios de transferencia”.

### Ubicación:

Alcance N° 93 a la Gaceta N° 137 del 24 julio de 2025.

### Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/24/ALCA93\\_24\\_07\\_2025.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/24/ALCA93_24_07_2025.pdf)ETA N° 137 de la fecha 24 07 2025

## Resolución: N°MH-DGT-RES-0015-2025

“Resolución para el cambio de período fiscal en el impuesto sobre las utilidades y derogatoria de la Resolución N° DGT-R-016- 2021”.

### Ubicación:

Alcance N° 93 a la Gaceta N° 137 del 24 julio de 2025.

### Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/24/ALCA93\\_24\\_07\\_2025.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/24/ALCA93_24_07_2025.pdf)ETA N° 137 de la fecha 24 07 2025

## Resolución: MH-DGT-RES-0014-2025.

“Regulación de la autorización de terceros para realizar trámites y procesos en nombre de otras personas”.

### Ubicación:

Alcance N° 93 a la Gaceta N° 137 del 24 julio de 2025.

### Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/24/ALCA93\\_24\\_07\\_2025.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/24/ALCA93_24_07_2025.pdf)ETA N° 137 de la fecha 24 07 2025



## Resolución: N°MH-DGT-RES-0025-2025.

“Resolución para la presentación de información solicitada por la Administración Tributaria en un Proceso de Control”

Ubicación:  
Alcance N° 93 a la Gaceta N° 137 del 24 julio de 2025.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/24/ALCA93\\_24\\_07\\_2025.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/24/ALCA93_24_07_2025.pdf)ETA N° 137 de la fecha 24 07 2025

## Resolución N°MH-DGT-RES-0021-2025

“Reforma a la resolución DGT-R 040-2011 que establece la obligación de los contribuyentes de utilizar el respectivo formulario para inscripción y declaración D179”.

Ubicación:  
Alcance N° 93 a la Gaceta N° 137 del 24 julio de 2025.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/24/ALCA93\\_24\\_07\\_2025.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/24/ALCA93_24_07_2025.pdf)ETA N° 137 de la fecha 24 07 2025

## Resolución: N°MH-DGT-RES-0029-2025.

“Reforma a la resolución DGT-R 73-2019 sobre el uso de los formularios D-105-2. Declaraciones del Régimen de Tributación Simplificada”.  
Por medio de esta reforma la Administración Tributaria crea un nuevo marco regulatorio para el uso de los comprobantes electrónicos

Ubicación:  
Alcance N° 93 a la Gaceta N° 137 del 24 julio de 2025.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/24/ALCA93\\_24\\_07\\_2025.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/24/ALCA93_24_07_2025.pdf)ETA N° 137 de la fecha 24 07 2025

Resolución: N° MH-DGT-RES-0018-2025: “Lineamientos para la presentación de solicitudes de información, peticiones y consultas tributarias



## ante la Dirección General de Tributación por medio de la oficina virtual del Sistema de Administración Tributaria TRIBU-CR”

Hace referencia a que la oficina virtual de TRIBU-CR, OVI, será el principal medio de contacto entre la Dirección General de Tributación y las personas físicas y jurídicas que tengan relación o puedan relacionarse con esta, con el fin de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y la realización de los trámites que requiera, el acceso a la OVI será por medio de acceso General y acceso Restringido.

### Ubicación:

Alcance N° 93 a la Gaceta N° 137 del 24 julio de 2025.

### Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/24/ALCA93\\_24\\_07\\_2025.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/24/ALCA93_24_07_2025.pdf)ETA N° 137 de la fecha 24 07 2025

## Resolución: N° MH-DGT-RES-0017-2025 “Lineamientos para el acceso a la oficina virtual del Sistema de Gestión Tributaria TRIBU-CR”

Los accesos a la plataforma serán Generales y Restringidos, en cuanto al restringido deben crear una cuenta.

### Ubicación:

Alcance N° 93 a la Gaceta N° 137 del 24 julio de 2025.

### Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/24/ALCA93\\_24\\_07\\_2025.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/07/24/ALCA93_24_07_2025.pdf)ETA N° 137 de la fecha 24 07 2025

## BOLETÍN JUDICIAL





## Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia

**CIRCULAR N° 140-2025 Asunto: Actualización de la lista de colaboradores del Instituto Nacional de Seguros (INS) autorizados a revisar y obtener copia de los expedientes judiciales.**

La circular comunica lo dispuesto por el Consejo Superior, sesión N° 53-25 celebrada el 24 de junio 2025, artículo LXII, dispuso comunicar el listado actualizado de los colaboradores que ejercen y no ejercen como profesionales en Derecho y están autorizados para revisar y obtener copia de los expedientes judiciales en los que el INS figura como parte involucrada, la cual se encuentra en el siguiente link:

<https://secretariacorte.poder-judicial.go.cr/index.php/informacion-general/documentos-interes?download=53673:oficio-5816-2025>

Ubicación

Boletín número 135 del 22 Julio 2025

Dirección electrónica:

<https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/avi-1-0155-14002r> Judicial

**CIRCULAR No. 138-2025 Asunto: Actualización del procedimiento para la Restitución Patrimonial por Pérdida o Daño de Activos**

La circular comunica lo dispuesto por el Consejo Superior, en sesión N.° 58-2025 celebrada el 3 de julio de 2025, artículo XIII, dispuso, a solicitud de la Dirección Ejecutiva, comunicar a todos los despachos y oficinas judiciales que este Consejo, en sesión N.° 22-2025 del 18 de marzo de 2025, artículo XVIII, aprobó el “Procedimiento para la Restitución Patrimonial por Pérdida o Daño de Activos”, el cual sustituye el procedimiento anterior y define etapas, responsables y plazos para atender estos casos conforme a la normativa institucional vigente.

Este procedimiento se fundamenta en lo dispuesto en el Reglamento para el Registro, Control y Uso de Activos Institucionales, la Ley General de la Administración Pública y otras disposiciones internas emitidas por el Consejo Superior que regulan la gestión de los bienes patrimoniales del Poder Judicial.

Dicho procedimiento se detalla en la tabla adjunta en el siguiente link:

<https://secretariacorte.poder-judicial.go.cr/index.php/informacion->

Ubicación

Boletín número 135 del 22 Julio 2025



[general/documentos-interes?download=53674:procedimiento-para-la-restitucion-patrimonial-por-perdida-o-dano-de-activos](#)

Esta circular deja sin efecto el acuerdo N.º 84-2007 del 8 de noviembre de 2007, artículo LXXIX, así como las circulares N.º 10-2008 y N.º 055-2019 emitidas por la Secretaría General de la Corte.

Dirección electrónica:  
<https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/avi-1-0155-14002r> Judicial

## CIRCULAR N°124-2025 Asunto: Actualización de la Tabla de Plazos de Conservación de documentos de la Comisión Interinstitucional de Tránsito.

La circular comunica lo dispuesto por el en sesión N°54-25 celebrada el 26 de junio de 2025, artículo LV, aprobó la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos de la Comisión interinstitucional de Tránsito.

La Tabla de Plazos de Conservación de Documentos de la Comisión Interinstitucional de Tránsito rige para documentación en formato tradicional (papel) y electrónico.

La Comisión Interinstitucional de Tránsito, deberá coordinar con el Archivo Judicial la confección del acta de eliminación de la documentación y la publicación del aviso de eliminación en el Boletín Judicial.

Ubicación  
Boletín número 135 del 22 Julio 2025

Dirección electrónica:  
<https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/avi-1-0155-14002r> Judicial

## CIRCULAR No. 139-2025 Asunto: Reiteración de las circulares N°194-2020, 32-2024 y 85-2024.

La circular comunica lo dispuesto por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión número N° 03-2025 celebrada el 14 de enero de 2025, artículo XLIII, dispuso reiterar al menos dos veces al año las siguientes circulares:

- Circular N°194-2020: Responsabilidades en el cumplimiento de las labores y el rendimiento de todos los servidores del despacho y el régimen

Boletín Jurídico 137 del 23 de julio del 2025



disciplinario. <https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/avi-1-0003-6998>

- Circular N°32-2024: Procedimiento de Continuidad del Servicio: Anotación y Levantamiento de Mandamientos. <https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/avi-1-0003-12265>

- Circular N°85-2024: Acceso al Sistema de Información de la Administración Penitenciaria de la Dirección General de Adaptación Social” (esta circular deja sin efecto la Circular N°68-2024) <https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/avi-1-0003-12214>

Dirección electrónica  
<https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/avi-1-0155-14006oder> Judicial

**CIRCULAR N° 122-2025. SE REPRODUCE POR ERROR EN EL ORIGINAL**  
Asunto: Modificación de la competencia territorial de poblados indígenas de la zona de Alto Chirripó, Valle la Estrella que le corresponde atender a los despachos judiciales del cantón central de Limón.

Por disposición de Corte Plena en sesión N° 26-25 celebrada el 09 de junio del 2025, artículo XVIII, dispuso modificar la competencia territorial de los despachos judiciales del cantón central de Limón de las poblaciones indígenas de la zona de Alto Chirripo, Valle la Estrella, con el fin que por competencia puedan ser atendidos por los despachos del Circuito Judicial de Turrialba; según sea la materia, en los siguientes términos:

A los despachos del cantón central de Turrialba, además del cantón central de Limón, los poblados indígenas que tienen acceso por Roca Quemada de Turrialba: Bayei, Alto Almirante, Bayeñak, Shinabla, Shordi, Dusiriñak, Duchari, Tamiju, Shikiari, Koiyawari, Alto Shikiari, Kjakobata, Kabebata.

Que tienen acceso por Quetzal de Turrialba: Sinoli, Ñariñak, La Colonia, Uka Tipei, Tkak-Ri, Suebata, Jamari Tawa, Ulujeriñak, Manzanillo, Tolok Kicha Chirripo, Alto Koen, Sitio Hilda, Sitio Bache, San Pedro de Tolokisha, Pedragal de Jarey, Kuen.

Boletín Jurídico 137 del 23 de julio del 2025

Dirección electrónica  
<https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/avi-1-0155-14006oder> Judicial



A los despachos del cantón central de Limón, (excepto los poblados indígenas. que tienen acceso por Roca Quemada de Turrialba: Bayei, Alto Almirante, Bayeiñak, Shinabla, Shordi, Dusiriñak, Duchari, Tamiju, Shikiari, Koiyawari, Alto Shikiari, Kjakobata, Kabebata). Que tienen acceso por Quetzal de Turrialba: (Sinoli, Ñariñak, La Colonia, Uka Tipei, Tkak-Ri, Suebata, Jamari Tawa, Ulujeriñak, Manzanillo, Tolok Kicha Chirripo, Alto Koen, Sitio Hilda, Sitio Bache, San Pedro de Tolokisha, Pedragal de Jarey, Kuen).

## Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

**SE RESUELVE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD** Asunto: Se presentó contra el Plan General de Manejo del Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo 2017-2023. EXP. 24-001899-0007-CO

El plan fue publicado mediante resumen ejecutivo el 28 de febrero de 2022, en el Alcance N° 42 a La Gaceta N° 39; el Plan Regulador Costero Talamanca-Distrito Cahuita, publicado el 5 de octubre de 2023 en el Alcance N° 193 a La Gaceta N° 183, y la Directriz N° 09-2023 firmada el 17 de agosto de 2023 por el ministro de Ambiente y Energía, la acción fue presentada por estímulos contrarios; 1- Al derecho de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, 2- A los principios del derecho ambiental de objetivación, precautorio, preventivo y 3- Al principio de reserva de ley; además los artículos 48, 50 y 89 de la Constitución Política e instrumentos internacionales ambientales como la Convención RAMSAR y la Convención sobre la Diversidad Biológica.

La misma se resuelve:

Contra el Alcance N° 42 a La Gaceta N° 39 del 28 de febrero de 2022, por mayoría se declara con lugar la acción y en consecuencia, se anula por inconstitucional. Respecto al Plan Regulador Costero Talamanca-Distrito Cahuita, adoptado por el Concejo de la Municipalidad de Talamanca en Sesión Extraordinaria N° 89 del 26 de setiembre de 2023, Acuerdo N° 2, y publicado el 5 de octubre de 2023 en el Alcance N°193 a La Gaceta 183, por unanimidad se declara sin lugar la acción, por razones de admisibilidad.

Ubicación:  
Boletín Judicial N°135 del 22 de julio 2025

Dirección electrónica:  
<https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/avi-1-0155-14002>



En cuanto a la directriz No.09-2023 del ministro de Ambiente y Energía, de 17 de agosto de 2023 por mayoría se declara con lugar la acción y, en consecuencia, se anula por inconstitucional.

La anulación, inconstitucionalidad o eliminación indicada, rige a partir del momento que se indica en la parte dispositiva del voto. **3**

**de 3**

## ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD EXP. 22-009920-0007-CO

Asunto: “contra la frase: “o se compruebe que comete o cometió adulterio” del artículo 173 inciso 4) del Código de Familia, por estimarla contrario al artículo 33 de la Constitución Política”

La acción fue declarada «Por unanimidad se desestiman las gestiones de Mauren Solís Madrigal, de Álvaro José Gómez Carranza y Alexis Castillo Quesada.

Por unanimidad se declara sin lugar la acción tramitada en el expediente n.º229920-0007-CO por razones de inadmisibilidad.

Por mayoría se declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad n.º22-0111890007-CO que fuera acumulada a este proceso. El magistrado Rueda Leal y la magistrada Hess Herrera consignan razones diferentes. El magistrado Cruz Castro salva el voto y declara con lugar la acción. **1 de 3**

Ubicación:

Boletín Judicial N°135 del 22 julio de 2025., publicado por el Poder Judicial.

Dirección electrónica:

[Poderhttps://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/avi-1-0155-13989](https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/avi-1-0155-13989) Judicial

Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:



Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio González Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19



2295-4685 / Fax: 2295-4686



<https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>



[direccion\\_juridica@poder-judicial.go.cr](mailto:direccion_juridica@poder-judicial.go.cr)

Elaborado por:  
Licda. Silvia Retana Salas



Dirección  
Jurídica